LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 "ADQUISICION DE ALIMENTOS".

ACTA DE EVALUACIÓN Nº03/2011

En la ciudad de Encarnación, Capital del Departamento de Itapúa, a los 21 días del mes de Marzo del año dos mil once, en el local de la Séptima Región Sanitaria, sito en las calles Jorge Memmel esq. Honorio González, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Marta Alvidez de Bogado Administradora, Sra. Lourdes Colmán Encargada de Presupuesto, Sra. Ángela López Encargada Suministro, Srta. Rosalía Ponce, Encargada de Rendición de Cuentas y Sr. Roque Martínez, Asesor Técnico Regional** a los efectos de proceder al estudio de oferta y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas, llamada por la Séptima Región Sanitaria **"Adquisición de Alimentos".**

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son:

Invitado 1: Supermercado La Familia S.A.
Invitado 2: Supermercado La Familia Villalba
Invitado 3: Supermercado El Canguro S.A.
Invitado 4: Esteban Eduardo Hrycan
Invitado 5: Distribuidora Compostela

Se recepcionaron 2 (Dos) sobres, presentados por los siguientes oferentes:

Empresa 1: Desarrollos del Paraguay S.A. DESPASA
Empresa 2: Grupo Canguro S.A..

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 18 de Febrero del 2.011, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.
Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por el oferente, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe. Los oferentes presentaron los documentos legales solicitados en la nota de invitación.

Se realizó la evaluación técnica de la oferta, según consta en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe. La oferta cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitadas.

Para el procedimiento de Contratación se procedió conforme a lo que establecen las Resoluciones S.G. Nº 97 y Nº 156, por las cuales refiere a la obligatoriedad de utilización del Pliego de Bases y Condiciones Estándar para la Adquisición de Productos Alimenticios; y ampliación del listado Básico de Productos Alimenticios del PBC Estándar.

Se menciona que dicha empresa adjudicada no tiene inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

RECIBIDO
ALDO ULLON
Secretario
Dir. General de Asesoría Jurídica
MSP y BS
11 ABR. 2011
E: LCON-03/10

Rosalía Ponce

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VII REGION SANITARIA
ENCARNACION

Empresa Adjudicada: Grupo Canguro S.A. según el siguiente detalle:

Monto de la Oferta: Gs. 304.910.100- Son guaraníes: (Trescientos Cuatro Millones Novecientos Diez Mil Cien).

Adjudicado: POR Gs.278.689.200 - Son guaraníes (Doscientos Setenta y Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos).

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Marta Alvidez de Bogado
Administradora

Srta. Rosalía Ponce
Encargada de Rendiciones de Cuenta

Sra. Angela López
Encargada Suministro

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VII REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ENCARNACION

Sr. Roque Martínez
Asesor Técnico Regional

Srta. Lourdes Colman Adamy
Encargada Presupuesto